

**INFORME DEL COMISARIO
PERIODO 2019**

**A los Accionistas y Directivos de
JZP CONSTRUCCIONES S.A.**

En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

El control interno ha sido mínimo; por cuanto la compañía no ha tenido ningún movimiento contable de ingresos o egresos durante este año 2019.

Por cuanto la actividad económica se iniciará a partir del 2020, lo cual fue resuelto por la Junta Universal de accionistas del 15 de noviembre del 2019.

Las cifras que presentadas en los estados financieros, son iguales a las del Libro Mayor y Libros Auxiliares de contabilidad, las mismas de conformidad con los principios de CGA.

La compañía no presentó situación fuera de lo común durante el ejercicio, que hubieran hecho necesarias convocatorias extraordinarias de Accionistas.



CBA. María Quizhpi Q.
COMISARIO